

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020**

**Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX**

Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V., a las <b>13:20</b> horas, Ciudad de México, a <b>24 de febrero de 2020.</b>		
Asistencia de Integrantes del Comité	Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Gerente de lo Contencioso	Lic. Rogelio Elizalde Menchaca
	Vocal y Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX	Dra. Guadalupe Blanca Leticia Ocampo García de Alba
	Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos y Gerente de Recursos Humanos	Lic. José Alfredo Labastida Cuadra
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia		Lic. Celina Pérez Baéz
Estuvieron presentes con carácter de <b>invitados</b> : Lic. Jorge Alberto García Flores, Encargado del Despacho de los Asuntos del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en SEGALMEX; Lic. Mario Julio Córdova Sánchez, Subgerente de Supervisión y Capacitación de la Dirección de Operaciones de Diconsa; C. Iván Cisneros García, Subgerente de Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas, y el Lic. Omar Josué Linares García, Prestador de Servicios Profesionales en la Dirección de Asuntos Jurídicos.		

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de los integrantes del colegiado e invitados a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez **verificado el quórum legal**, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, declaró el **inicio formal** de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia y **válidos los puntos adoptados en ella** al contarse con la asistencia del Licenciado Alfredo Labastida Cuadra en su carácter de Suplente del Vocal Titular del Área Coordinadora de Archivos y del Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.

En ese orden solicitó a los invitados a la sesión señalar sus nombres y cargos para la constancia respectiva.

2. Asimismo, el Suplente del Presidente manifestó que el **Orden del Día**, la carpeta y los acuerdos propuestos se enviaron con la debida anticipación, por lo que solicitó obviar su lectura, los Vocales respondieron afirmativamente.

A continuación, el Suplente del Presidente sometió a **votación el Orden del Día**, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**.

3. El Suplente del Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia para exponer el **numeral 3** del Orden del Día.

La Secretaria Técnica presentó el proyecto señalado en el **numeral 3 del Orden del Día**, a efecto de votar respecto a la **confirmación** de la solicitud de **ampliación de plazo de respuesta** de diez días hábiles, la cual fue presentada por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas, argumentando que la finalidad de la ampliación es recabar la información requerida en las diversas Sucursales y Gerencias del Territorio Nacional.

Señaló que por economía procesal se presentan en conjunto las solicitudes **0800300000820, 0800300000920, 0800300001120, 0800300001420 y 0800300001520**, y se desahogan al mismo tiempo, ya que versan en el mismo sentido.

Refirió que esas solicitudes se recibieron el 04 de febrero de 2020 a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y se presentan a continuación:

**Solicitud 0800300000820:**

**“Referente al contrato Número CSS/024/2019 a precio fijo plurianual para el arrendamiento sin opción a compra de vehículos terrestres de carga y gran carga para Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), favor de indicar 1: Cuántos de los tractocamiones y camiones correspondientes a la PARTIDA 1 y 2 ya fueron entregados; 2: Fecha en la que fueron entregados (calendario de entrega); 3: Marca y Submarca; 4: Número de unidades faltantes; 5: Indicar si hay o hubo retraso en la entrega de unidades y de cuántas (Ya que en la PARTIDA 1 la entrega se acordó, no debía de ser mayor a 86 días naturales a partir de la notificación del fallo y en la PARTIDA 2 no excedería los 132 días naturales a partir de la notificación del fallo); 6: Motivos del**





**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

retraso; 7: Indicar si por el retraso se iniciaron o iniciarán procedimientos sancionatorios; 8: Indicar el monto de la sanción; 9: Indicar si hay cambios solicitados por SEGALMEX o el PROVEEDOR en la entrega; 10: Entregar copia íntegra o versión pública de cualquier documento en poder de la dependencia que compruebe o ampare los cambios solicitados ya sea por SEGALMEX o el PROVEEDOR”

**Solicitud 0800300000920:**

“Referente al contrato Número CSS/025/2019 a precio fijo plurianual para el arrendamiento sin opción a compra de vehículos terrestres de carga y gran carga para Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), favor de indicar 1: Cuántos de los camiones ya fueron entregados; 2: Fecha en la que fueron entregados (calendario de entrega); 3: Marca y submarca; 4: Número de unidades faltantes; 5: Indicar si hay retraso en la entrega de unidades y de cuántas; 6: Motivos del retraso; 7: Indicar si por el retraso se iniciaron o iniciarán procedimientos sancionatorios; 8: Indicar el monto de la sanción; 9: Indicar si hay cambios solicitados por SEGALMEX o el PROVEEDOR en la entrega; 10: Entregar copia íntegra o versión pública de cualquier documento en poder de la dependencia que compruebe o ampare los cambios solicitados ya sea por SEGALMEX o el PROVEEDOR”

**Solicitud 0800300001120:**

“Buenas tardes. Solicito conocer para qué serán utilizados los camiones del contrato número CSS/025/2019 firmado entre Seguridad Alimentaria Mexicana y Lumo Financiera del Centro, SA DE SV, SOFOM, ENR.”

**Solicitud 0800300001420:**

“Requiero copia íntegra de las actas (o cualquier nombre técnico con el que se le conozcan) de entrega - recepción de los vehículos que recibió Diconsa, Segalmex o Liconsa derivados del contrato Número CSS/024/2019 y copia íntegra de los permisos de importación de los vehículos que recibió Segalmex, Diconsa o Liconsa derivados del contrato Número CSS/024/2019. De contener información reservada, favor de entregar versión pública.”

**Solicitud 0800300001520:**





**“Requiero copia íntegra de las actas (o cualquier nombre técnico con el que se le conozcan) de entrega - recepción de los vehículos que recibió Diconsa, Segalmex o Liconsa derivados del contrato Número CSS/025/2019 y copia íntegra de los permisos de importación de los vehículos que recibió Segalmex, Diconsa o Liconsa derivados del contrato Número CSS/025/2019. De contener información reservada, favor de entregar versión pública.”**

Dada la naturaleza de los contenidos de información requeridos por el particular, con fundamento en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia turnó las solicitudes a la Unidad de Administración y Finanzas y a la Dirección de Operaciones.

En respuesta, la Dirección de Operaciones se pronunció sobre la solicitud con número de folio **0800300001120** en el siguiente sentido:

**Dirección de Operaciones:**

2

*“...al respecto, me permito informarle que el contrato mencionado anteriormente no fue realizado por esta Dirección, ni se lleva administración del mismo, en consecuencia, no contamos con los datos...”*

En ese orden la Secretaría Técnica informó que la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, solicitó la **ampliación del plazo** referente a las solicitudes con número de folio **0800300000820, 0800300000920, 0800300001120, 0800300001420 y 0800300001520**, bajo el siguiente argumento:

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales:**

*“...solicito sea usted, el conducto para que se someta a aprobación del Comité de Transparencia, la ampliación del plazo de diez días hábiles para estar en posibilidad de recabar en las diversas Sucursales y Gerencias del Territorio Nacional, la información requerida...”*

Concluida la información recibida en la Unidad de Transparencia, la Secretaria Técnica sometió a aprobación del Comité la **propuesta de ampliación de plazo de diez días** solicitada por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, finalizando con su intervención en el presente numeral.





En uso de la voz el Suplente del Presidente hizo notar la incorporación a la sesión de la Doctora Guadalupe Blanca Leticia Ocampo García de Alba, Titular el Órgano Interno de Control en SEGALMEX y Vocal del Comité, a quien le resumió los asuntos tratados hasta ese momento, para concluir solicitó los comentarios y observaciones de los integrantes del Comité.

La Vocal del Órgano Interno de Control solicitó el uso de la voz para preguntar sobre la ampliación del plazo, el estado de avance en la atención de las solicitudes que se analizan.

El Licenciado Iván Cisneros, en su carácter de Subgerente de Servicios Generales de SEGALMEX solicitó la palabra para hacer notar que a la Gerencia de Recursos Materiales se les notificó hasta el día once, siendo que la petición fue el día cuatro, agregando referente al cuestionamiento que se hace vamos avanzando, se está solicitando al área de las Gerencias, incluso en la reunión que está en este momento vamos a aprovechar para reiterar, llevamos un avance de 30% o 40%, porque nos llegaron otras con la misma información.

La Vocal del Órgano Interno de Control y el Suplente del Presidente preguntaron a la Secretaria Técnica si se está dentro del plazo para otorgar los diez días que se solicitan.

En ese orden, el Suplente del Vocal del Área de Archivos solicitó la palabra para señalar que la información que están solicitando se está consolidando de varias peticiones y se habla de un número de ochocientos vehículos que fueron licitados, que se tuvieron que distribuir a nivel nacional y que se tuvo que hacer trámites tanto de regularización como de emisión de placas y demás circunstancias que no es fácil poderlo atender en ese plazo, por eso solicitamos esa ampliación para estar en condiciones de atenderlo de manera adecuada.

La Vocal del Órgano Interno de Control preguntó si las cinco solicitudes sobre las que se pide la ampliación del plazo, se refieren al mismo tema de los camiones.

El Suplente del Vocal del Área Coordinadora de Archivos respondió que todas se refieren a los camiones algunos tiempos, plazos, regionalización y es una información que no se tiene a la mano.

La Secretaria Técnica refirió que se está en tiempo para atender la solicitud toda vez que su vencimiento es el tres de marzo, por lo que no existe impedimento para pronunciarse por el plazo solicitado, además precisó que la información se solicitó a las áreas el mismo día que se recibió la solicitud, por lo que se desconoce el retraso en su distribución.

De nueva cuenta la Vocal del Órgano Interno de Control solicitó el uso de la voz para proponer que la información solicitada a DICONSA-LICONSA se deberá re direccionar al particular con la finalidad de que le sean proporcionados o allegados los datos solicitados en las entidades correspondientes; respecto de la injerencia de las sucursales y/o unidades operativas de DICONSA es importante clarificar la relación directa o indirecta respecto del por qué éstas tendrían que proporcionar información toda vez que el contrato fue celebrado con SEGALMEX y el organismo no cuenta con sucursales en territorio nacional, asimismo en cuanto a la solicitud con **terminación 1120**, se pregunta cuál es motivo de la ampliación, considerando que únicamente se solicita el objeto del contrato **CSS/025/2019**.

El Licenciado Alfredo Labastida respondió: precisamente es justo lo que recién había comentado, si se tuviera los elementos no se necesitaría solicitar la ampliación de plazos, si lo que se está preguntando es la información que de la que se está pidiendo que aplacemos, pues obviamente no tengo los elementos para contestar en este momento.

De nueva cuenta la Vocalía del Órgano Interno de Control señaló que, de acuerdo a la solicitud 1120 el peticionario solicita conocer para qué serán utilizados los camiones de dicho contrato.

El Licenciado Labastida señaló que eso es materia del propio contrato, por lo que está respondiendo lo que podría ser para SEGALMEX y en la solicitud está preguntando por DICONSA y LICONSA.

Para fortalecer la pregunta de la Vocal, solicitó la palabra el Encargado del Despacho de los asuntos del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en SEGALMEX, argumentó que de acuerdo con la solicitud 0800300001120 lo único que el peticionario requiere conocer es para qué serán utilizados los camiones de dicho contrato; asimismo, comentó que el contrato fue firmado entre SEGALMEX y Lumo Financiera del Centro.

El Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos argumentó que lo requerido es materia del propio contrato y que el contrato es para las tres entidades ya que es un contrato para LICONSA, DICONSA y SEGALMEX.

En ese orden, la Titular del Órgano Interno de Control señaló que no es para LICONSA y DICONSA y que de la solicitud 0800300001120 lo que les llama la atención, es que el peticionario solo requiere el objetivo del contrato.





El Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos, mencionó que el contexto general del contrato se refiere a los vehículos rentados para dar servicio de transportación a los abarrotos de DICONSA, porque los camiones que se tenían ya estaban obsoletos, la mayoría están dados de baja y no tenían parque vehicular suficiente de DICONSA S. A. de C. V.; comentó que se rentaron también para LICONSA para la distribución de la leche, de los BRIKS, de las UHT, y para SEGALMEX a fin de poder transportar de los centros de acopio a los centros concentradores del maíz para toda la distribución del maíz y del frijol, concluyó que en términos prácticos ese es el objeto del contrato.

La Titular del Órgano Interno de Control manifestó que lo solicitado por el peticionario es exclusivamente el objetivo para el cual se adquirieron los camiones y en ese sentido no se piensa que deba solicitarse una ampliación de diez días más.

El Vocal Suplente del Área Coordinadora de Archivos comentó que el tema es que están consolidando las cinco solicitudes, pero si estuvieran independientes no se tendría problema en contestar la solicitud 0800300001120.

La Secretaria Técnica de la Unidad de Transparencia, informó al Comité de Transparencia que las solicitudes se mandaron de manera individual, todas cuentan con el mismo plazo, pero cada solicitud tiene un folio diferente.

Asimismo, la Titular del Órgano Interno de Control sugirió a la Unidad de Administración y Finanzas, analizar si se trata del concepto del uso de los camiones, para poder desahogar las solicitudes en orden y así contestar sin problema la correspondiente al folio 0800300001120 y no requerir de los diez días.

El Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos mencionó que no tendría ningún problema de entregar antes del tres de marzo la solicitud 0800300001120 sin ningún inconveniente, tomando como referencia que el contrato requerido, se localiza en la página de COMPRANET.

El Suplente Presidente haciendo uso de la palabra enfatizó que la Unidad de Administración y Finanzas dará respuesta a la solicitud 0800300001120 el día de hoy para poder entregar al peticionario la información en el plazo establecido en el sistema y sobre las cuatro solicitudes restantes preguntó a los miembros del Comité si existe alguna otra observación o comentario por exponer.

La Titular del Órgano Interno de Control propuso que el plazo de respuesta se reduzca de diez a siete días, con la finalidad de que el Comité tenga la oportunidad de revisar la información dos o tres días y se pueda presentar nuevamente al Comité.

Recapitulando, el Suplente del Presidente mencionó que en ese sentido la solicitud 0800300001120 sería atendida en el plazo estipulado originalmente y las solicitudes con folio 0800300000820, 0800300000920, 0800300001420 y 0800300001520 se someterían a votación del Comité, con la finalidad de **otorgar una ampliación de siete días** a la Unidad de Administración y Finanzas, para ser atendidas.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación de los integrantes del Comité para aprobación de los siguientes acuerdos, mismos que fueron **aprobados por unanimidad**.

#### Acuerdo 01/Ext\_02/2020

**PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación.** La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia aprueba la ampliación del plazo legal solicitado por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información con folios **0800300000820, 0800300000920, 0800300001420 y 0800300001520**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### Acuerdo 02/Ext\_02/2020

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 65 fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


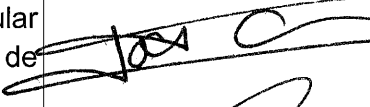
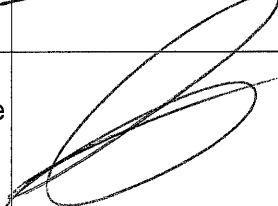
#### Acuerdo 03/Ext\_02/2020

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 03 de marzo de 2020**.



4. Concluida la votación, se dio lectura al **numeral 04 del Orden del Día** relativo a **Asuntos Generales**, por lo que el Suplente de Presidente preguntó a los asistentes si contaban con algún tema para para exponer en este apartado, los asistentes respondieron que no.

El Suplente del Presidente señaló tener por agotados los puntos listados en el Orden del Día correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de SEGALMEX, por lo que dio por **concluida** la sesión del **veinticuatro de febrero del dos mil veinte a las 13:40 horas (trece horas con cuarenta minutos)** y agradeció a los presentes su asistencia. Firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia.

NOMBRE Y CARGO EN EL ORGANISMO	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
Lic. Rogelio Elizalde Menchaca Gerente de lo Contencioso	Suplente del Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. José Alfredo Labastida Cuadra Gerente de Recursos Humanos	Suplente del Vocal Titular del Área Coordinadora de Archivos	
Dra. Guadalupe Blanca Leticia Ocampo García de Alba Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX	Vocal del Comité de Transparencia	

Esta foja forma parte del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el veinticuatro de febrero del año dos mil veinte.-----



